INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 29 del 2014.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "INTERCIDONA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "INTERCIDONA S.A.", me es grato de conformidad con el art. # 279 de la ley de compañías y la resolución # 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, informar sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, los cuales son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los inmuebles propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas, Así mismo, los estados financieros son confiables y su elaboración está basada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros se presentan razonablemente en sus aspectos importantes, de la real situación de ésta compañía.

Atentamente,

C.P.A. Maena Calderon Bonnard
Comisario
C.C. 0922073861